



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SALTILLO

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C LUIS HORACIO NARRO FLORES
R.F.C.: NAFL620818U11
DOMICILIO FISCAL: JUAN SAADE MURRA No. 1301,
TULIPANES, SALTILLO, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GRF0501007/06
NUMERO DE OFICIO: 215/2006
FECHA DE OFICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2006
EXPEDIENTE: NAFL620818U11

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006, y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones VI, XI, XII, XV, XVII, XIX, XXI, XXIII, segundo y quinto párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 16:00 horas del día 12 de Octubre de 2007, se hace constar que en virtud de que el C. LUIS HORACIO NARRO FLORES, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JUAN SAADE MURRA número 1301, del fraccionamiento TULIPANES, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 7 de Febrero de 2007, folio SB-10649, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, así a oficio No. 322-SAT-05-II-IV-6129, de fecha 24 de Septiembre de 2007, emitido por el C. Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña, Administrador Local de Recaudación de Saltillo, de la Administración General de Recaudación, del Servicio de Administración Tributaria, en el cual se establece el estatus del C. LUIS HORACIO NARRO FLORES, como contribuyente no localizado, según informa y acta circunstanciada de fecha 11 de Septiembre de 2007, mismas que se anexan a la presente constancia; y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No.

... Pasa a la hoja No. 2



Gobierno del Estado de Coahuila
Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Ingresos

Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Fiscalización
Subdirección de Fiscalización Saltillo

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. LUIS HORACIO NARRO FLORES
R.F.C.: NAFL620818U11
DOMICILIO FISCAL: JUAN SAADE MURRA No. 1301,
TULIPANES, SALTILLO, COAHUILA,
NUMERO DE ORDEN: GRF0501007/06
NUMERO DE OFICIO: 215/2006
FECHA DE OFICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2006
EXPEDIENTE: NAFL620818U11

HOJA No. 2


GRF0501007/06, contenida en el oficio No. 215/2006 de fecha 12 de Diciembre de 2006, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada al C. FRANCISCA GONZALEZ IBARRA en su carácter de tercero compareciente, previo citatorio, quien dijo ser esposa del contribuyente revisado, sin acreditarlo, el día 19 de Diciembre de 2006; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

ORDEN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, NÚMERO SFS-382/2007, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2007.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 12 de Octubre de 2007, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.stcoahuila.gob.mx

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO